RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Nº EXPEDIENTE: 298/2024 (CCA: +6.6PLTGRG), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) PASS 17/26

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 8 de mayo de 2026, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

2. Con fecha 11 de mayo de 2026 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas es el día 25 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

3. Con posterioridad a dichas publicaciones, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. – Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente núm. 298/2026, derivado del Procedimiento Abierto núm. PASS 17/26, convocado para la contratación del suministro e instalación de pantallas para el sistema de gestión de colas para el nuevo edificio de consultas externas materno-infantiles perteneciente al Hospital Universitario Reina Sofía, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en los siguientes términos:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 – Córdoba
T: 957010000
pls.contratacion.hrs.sspa@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJA34A29YU3WRDU28WMWR2Y5ZKKZ	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

Se elimina la siguiente prescripción técnica:

- Procesador multinúcleo de 64 bits con arquitectura X86 con frecuencia base mínima de reloj de 1,2 GHz en modo eficiencia con un mínimo de 14 núcleos por procesador, que permita la ejecución concurrente de un mínimo de 20 subprocesos.

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECCION GERENCIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	14/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJA34A29YU3WRDU28WMWR2Y5ZKKZ	PÁG. 2/2